



183/

VISTOS:

1. La solicitud presentada por Gabriel Solís, Cédula de Identidad N° 5.770.229-k, para realizar Carreras a la Chilena con venta de bebidas alcohólicas a realizarse el día domingo 08 de Mayo de 2016 en Cancha de Carreras de Putagán.

2. Lo dispuesto en la Ley 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas en su Art. N° 19, inciso 3° y Art. N° 21.

3. Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 de Municipalidades y sus modificaciones posteriores he resuelto dictar el siguiente.

DECRETO

1. **AUTORIZÁSE** el permiso provisorio para realizar venta de bebidas alcohólicas en actividad indicada en el N° 1 de los Vistos.

2. **EL HORARIO** de funcionamiento para esta actividad es domingo 08 de Mayo de 2016 hasta las 22:00 hrs.

3. **EXIMASE** de cancelar los derechos municipales que correspondan.

4. **“ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA A LOS INTERESADOS, CARABINEROS, PÁGINA DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL, JUZGADO DE POLICIA LOCAL, DEPARTAMENTO DE SUBSISTENCIA Y ARCHÍVESE.”**


SECRETARÍA MUNICIPAL
GRACIELA SEPÚLVEDA SAZO
SECRETARIO MUNICIPAL
APV/GSS/VDK/ptp.


ALCALDE
ARTURO PALMA VILCHES
ALCALDE